

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

### **INTEGRANTES**

**REGIDORA LIC. SARA MOSQUEDA TORRES  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

**REGIDORA ING. EVA GRISELDA GONZALEZ CASTELLANOS  
COLEGIADA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

**REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL  
COLEGIADA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

### **MARCO JURIDICO**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Reglamentos del Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

### **JUSTIFICACIÓN**

El plan de trabajo realizado por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito tiene como finalidad conservar los derechos sociales, humanos entre los individuos que conforman la sociedad y el cuerpo policiaco que esta para salvaguardar la integridad social e individual de los ciudadanos, para ello se llevara a cabo el desarrollo de estrategias de prevención y vinculación con la ciudadanía para proteger y garantizar la protección y el bienestar social, así como la certeza, objetividad e imparcialidad de la función de la Seguridad Pública en el Municipio.

### **OBJETIVOS**

- 1.- Analizar, determinar y asistir a las sesiones que sea convocada para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía.
- 2.- Presentar iniciativas en materia de seguridad ciudadana y tránsito.
- 3.- Trabajar en coordinación con las dependencias cuyas funciones tengan relación en materia de seguridad pública y tránsito, tales como promover campañas que ayuden con la prevención del delito y la vinculación ciudadana y con ello conocer la situación actual del municipio en materia de seguridad ciudadana.
- 4.- Confirmar el cumplimiento de los convenios suscritos y proponer la celebración de nuevos convenios que se requieran para el buen funcionamiento y desarrollo de la seguridad ciudadana, con Instituciones, Asociaciones Civiles y demás áreas que requieran de dicha vinculación.

- 5.- Mantener estrecha la relación de comunicación, coordinación y apoyo con la comisaria de la policía preventiva municipal, los elementos activos policiacos, así como administrativos de dicha corporación en materia de seguridad ciudadana.
- 6.- Impulsar el buen funcionamiento de los módulos de seguridad que existen en las colonias del municipio y trabajar en la creación de nuevos módulos y proyectos de seguridad en lugares estratégicos de tal forma que se logren captar mayor número de colonias beneficiadas.
- 7.- Establecer mesas de trabajo con las autoridades de seguridad ciudadana y tránsito para el análisis de la reglamentación municipal en materia de seguridad a fin de ajustarnos a la actual realidad y hacer las adecuaciones pertinentes.
- 8.- Inspeccionar y realizar visitas de campo para proponer modelos de capacitación que eleven la calidad de todos los servidores de seguridad tanto administrativos, como el cuerpo de policía y tránsito.
- 9.- Establecer un escalafón que sea aliciente para el trabajador, estimule al cuerpo de seguridad a prepararse y trabajar dignamente para el logro de un ascenso y que este sea remunerado obteniendo un mejor sueldo, para ello revisar el reglamento interno de promociones para eliminar las cláusulas que sean obsoletas y establecer nuevas que sean acordes a la situación de la vida actual y la promoción y ascenso de los grados sea de acuerdo a las capacidades, habilidades, estrategias y preparación que demuestren los elementos policiacos y de tránsito.
- 10.- Vigilar y determinar que los insumos, materiales, apoyos generados a través de la gestión y trabajo de la comisión que representamos, sea bajo los estrictos estándares de transparencia, cero corrupción y que estos sean en beneficio y destinados para uso específico al que fueron destinados.
- 11.- Aprobar y emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos en lo concerniente a los temas de nuestra competencia.
- 12.- Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia le sea encomendada.

## **ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO**

### **PROYECTOS A CORTO PLAZO**

- La realización de las capacitaciones, cursos y talleres en coordinación con la Dirección de Seguridad Ciudadana para todos los elementos de Seguridad Pública y Tránsito. En temas de trascendencia humana, social y de seguridad.
- La profesionalización del cuerpo de seguridad y la aplicación y evaluación de exámenes de confianza, así como la certificación de los elementos de seguridad para el otorgamiento de Grados a través de la Comisión de Carrera Policial
- Equipar y modernizar el Sistema de Radio-Comunicación.
- Gestionar el apoyo y equipamiento de patrullas, uniformes y armamento a través del Subsidio para la Seguridad de los Municipios del Programa de Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública (FORTASEG)



- Fomentar la relación de la policía con la ciudadanía para la concientización del hábito de la denuncia para la sana relación entre el gobernado y el policía.
- Gestionar en todo momento toda iniciativa que vaya en beneficio de la Corporación Policial y en beneficio de la ciudadanía que dignamente representamos.

**PROYECTOS A MEDIANO PLAZO**

- Gestionar para el incremento del Parque Vehicular de Patrullas y Armamento.
- Abrir las bases y que exista flexibilidad para la apertura que se lleve a cabo en la postulación de dos convocatorias por año para reclutar personal para prepararse como Policías en la Academia, es decir graduar dos generaciones de Policías
- (HOMBRES Y MUJERES) por año para lograr y abarcar una mayor cobertura de elementos de seguridad en todo el municipio.
- Gestionar la mejora y modernización de las Instalaciones de la Policía Municipal.

**PROYECTOS A LARGO PLAZO**

- Desarrollar un Programa Municipal de Seguridad Vial
- Incrementar el estado de fuerza para la atención pronta de las Quejas y Reportes de la ciudadanía de manera eficiente.
- Desarrollar iniciativas en pro de resguardar la seguridad jurídica de los elementos de la Corporación en función de su trabajo (SEGURO DE VIDA)

La Seguridad Publica implica que los ciudadanos pueden convivir en armonía, paz en respeto de sus derechos humanos individuales. El gobierno es el Garante de la Seguridad Publica. Por lo tanto la Seguridad es un servicio universal que protege la integridad física de todas las personas para ello existen las fuerzas de seguridad (la policía) Comisión que dignamente representamos y que elevare con las más altos estándares establecidos en pro de una eficiente seguridad pública para el Municipio.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SARA MOSQUEDA TORRES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**

**LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**  
**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**

**ING. EVA GRISELADA GONZALEZ CASTELLANOS**  
**REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.**